

Señor (a)

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma Caldas

ASUNTO: Liquidación de crédito

PROCESO: Ejecutivo 2021-003

DEMANDANTE: HEIDY JIMENA PATIÑO ROMÁN

DEMANDADA: NELLY LONDOÑO GIRALDO

HEIDY JIMENA PATIÑO ROMÁN, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nro 1.054.924.876 de Anserma Caldas, por medio del presente escrito actuando a nombre propio, conforme el auto 378 que ordena seguir adelante con la ejecución y el artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** del proceso de la referencia:

Mediante auto 015 del 20 de enero 2021, el Despacho libró mandamiento de pago en contra de la señora Nelly Londoño Giraldo de la siguiente manera:

1. Por la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) por concepto de capital correspondiente a la obligación de la letra de cambio.
2. Por los intereses de plazo del capital, liquidados a la tasa mensual del 1.5%, causados desde el día 22 de febrero de 2018 y fecha de vencimiento 9 de abril de 2019.

3. Por el pago de intereses moratorios que se han pagado desde el día 10 de abril de 2019 y hasta cuando se verifique el pago en su totalidad a razón de la tasa máxima legal permitida.

Conforme auto 378 del 11 de agosto de 2021, el Juzgado ordenó seguir adelante con la ejecución en los mismos términos del mandamiento de pago y por consiguiente ordenó presentar la liquidación del crédito.

Por lo anterior, me permito presentar la correspondiente liquidación del crédito:

Por concepto de **CAPITAL: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/L (1.500.000).**

Por concepto de **INTERESES CORRIENTES:** Causados desde el día 22 de febrero de 2018 y fecha de vencimiento 9 de abril de 2019: **TRESCIENTOS TRES MIL SETESIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 303.750).**

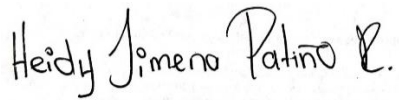
INTERESES MORATORIOS: Contados a partir del 10 de abril de 2019 hasta que se efectúe el pago. Los cuales hasta la fecha de la presentación del presente escrito ascienden a **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS (\$861.700).**

NOTIFICACIONES

La suscrita en la calle 8° #6-33 Anserma Caldas
teléfono: 3128533961
Correo electrónico: jimenaroman96@gmail.com

La demandada en la carrera 1°B # 12-24 segundo piso, barrio Cesar
Agudelo, Anserma Caldas
Teléfono: 3112846490
correo electrónico: nelly3335@gmail.com

Atentamente señora juez,



HEIDY JIMENA PATIÑO ROMÁN
C.C 1.054.924.876

Radicado 2021-003

Jimena Patiño Román <jimenaroman96@gmail.com>

Mar 07/09/2021 13:02

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Anserma <j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (63 KB)

Liquidacion del crédito.pdf;

Buenas tardes, me permito enviar escrito de liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo 2021-003.

Demandante: Heidy Jimena Patiño Román

Demandada: Nelly Londoño

Adjunto escrito.